

Viernes 17 de Junio 2011

Estimado (a),

En relación a los eventos de público conocimiento ocurridos en Empresas La Polar S.A., AFP PROVIDA S.A. informa lo siguiente:

1. Nuestro principal objetivo como AFP es proteger el interés de nuestros afiliados y velar por obtener la mejor rentabilidad posible de los fondos que manejamos. En este sentido, ha sido especial preocupación de AFP Provida fomentar el buen funcionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas en que invertimos sus fondos previsionales, así como de instar a la transparencia, fidelidad y oportunidad en la información que las empresas deben entregar al mercado financiero y sus accionistas. Lamentablemente, en base a la limitada información pública disponible a la fecha, en el caso de La Polar S.A. estos criterios al parecer no han sido respetados, lo que ha generado un impacto negativo en quienes han invertido en acciones y bonos de esa compañía.
2. Pese a la delicada situación antes descrita, es oportuno informarles que las posiciones de AFP Provida en acciones y bonos corporativos de La Polar S.A. representa una porción muy limitada del total de nuestra cartera. Al día 8 de junio pasado, las posiciones que AFP Provida mantenía en La Polar S.A. correspondían a un 0,19% del total de su cartera en acciones y un 0,29% del total de su posición en Bonos Corporativos. Producto de la variación del precio de la acción y el incremento en las tasas de los referidos bonos, estimamos que, en promedio, al día 13 de junio, la pérdida sufrida por los fondos alcanza, a un 0,08% y 0,09% respectivamente.
3. Es importante recordar que tanto la política de inversiones de AFP Provida como la regulación vigente apuntan a diversificar las inversiones de manera de atenuar el impacto de eventos como el ocurrido.
4. AFP Provida ejercerá todas las acciones que estime pertinentes con el fin de reparar los eventuales daños patrimoniales que pudieren producirse en los Fondos bajo nuestra administración. En el ámbito legal, le informamos que presentamos denuncias ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y ante la Superintendencia de Valores y Seguros solicitando a dichos organismos que investiguen y apliquen las sanciones y multas que en derecho correspondan contra los posibles responsables. De la misma forma, AFP Provida ha interpuesto una querrela por estafa y otros delitos contra quienes resulten responsables, sin perjuicio de las acciones civiles indemnizatorias que pudieren interponerse en el futuro cuando corresponda.

Para su tranquilidad, le informaremos permanentemente de las principales acciones que AFP Provida adopte en el futuro en defensa de sus intereses en relación a este caso.